

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.650/2021

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 40/2021, financiado con bajas de créditos que se estiman reducibles, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2021 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 209, de fecha 4 de noviembre de 2021, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refun-

dido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPITULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	1.200,00 €
- Capítulo 4	300,00 €
- Capítulo 6	900,00 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:	96.662,92 €
- Capítulo 2	96.662,92 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	97.862,92 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:	97.862,92 €
- Capítulo 2	12.862,92 €
- Capítulo 3	37.500,00 €
- Capítulo 9	47.500,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	97.862,92 €
RESULTADO: NIVELADO	

En Priego de Córdoba, a 29 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.